

**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA N° 18**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

**Ausente con Aviso el señor senador;** Enrique Buzarquis, Patrick Kemper, Fernando Lugo y Lilian Samaniego.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha trece de octubre del año dos mil veintidós, ocasión en que el señor Senador Hugo Richer plantea la modificación del Acta con relación al Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 187 y 192 de la Ley N° 1160/1997 ‘Código Penal’, modificado por la Ley N° 3440/2008”**. Intervienen los señores senadores Enrique Bacchetta, Stephan Rasmussen, Georgia Arrúa, Desirée Masi y Martín Arévalo quien mociona cierre del debate. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, el cual queda denegado por no reunir la mayoría requerida. Se prosigue con las deliberaciones, oportunidad en que opinan los señores senadores Stephan Rasmussen, quien solicita que la votación sea de forma nominal. Intervienen los señores senadores Enrique Bacchetta, Georgia Arrúa, Fidel Zavala, Sergio Godoy y Hugo Richer. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación el pedido de que la votación sea de forma nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la corrección propuesta por el señor senador Hugo Richer y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Enrique Bacchetta, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, José Ledesma, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 23 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Georgia Arrúa, Stephan Rasmussen y Fidel Zavala. **TOTAL 3 VOTOS.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores; Antonio Barrios, Carlos Gómez Zelada, Silvio Ovelar y Enrique Riera. **TOTAL 4 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores: Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Buzarquis, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, Fernando Lugo, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías. **TOTAL 15 AUSENCIAS.**

En consecuencia, la Presidencia comunica que queda aprobada la modificación sugerida por el señor senador Hugo Richer.

En este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración N° 442 **“Por la cual la Honorable Cámara de Senadores declara de Interés Nacional y Cultural el programa televisivo denominado ‘Tereré Jeré’**”. Inmediatamente la Presidencia invita pasar a la sala a los componentes del programa televisivo denominado Tereré Jeré. A continuación, el señor senador proyectista José Ledesma hace uso de la palabra. Acto seguido, la Presidencia, el proyectista y varios senadores hacen entrega del reconocimiento. Finalizado el acto, el señor Pedro Ojeda agradece al Cuerpo por el gesto y reciben un caluroso aplauso de los señores Senadores.

#### **Punto B: Asuntos Entrados.**

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

#### **Punto C: Homenajes.**

La Presidencia menciona que el señor senador Blas Llano cumplirá años el próximo 24 de octubre. Además, recuerda fechas importantes como ser; el 22 de octubre el Día del Funcionario Judicial, el 24 el Día de las Naciones Unidas como así también el Día Internacional de las Bibliotecas.

#### **Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.**

El señor senador Gilberto Apuril mociona la postergación Sine Die del punto 15 del Orden del Día, que guarda relación con el proyecto de Ley **“Que crea la Historia Clínica Electrónica y el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Pedro Santa Cruz reflexiona con relación a la reciente aprobación en la Cámara de Diputados, el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4° Y 6° DE LA LEY N° 5.723/2016 QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO EL DOMINIO PUBLICO AL PARQUE NACIONAL MEDANOS DEL CHACO”**. Opina al respecto al señor senador Fernando Silva Facetti.

El señor senador Daniel Rojas se expresa con relación al hambre que padece varios compatriotas, manifestando que es una realidad lacerante que existe y que no se avizora ninguna solución al respecto de parte del gobierno.

La señora senadora Hermelinda Ortega plantea moción de sobre talas, a fin de considerar el proyecto de Declaración **“POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA PIÑA Y SE INSTA A IMPULSAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE SU CULTIVO E INDUSTRIALIZACION”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Juan Darío Monges señala que el programa de Desarrollo Social denominado Tekopora, que es para mejorar la calidad de vida de los pobladores y que son utilizados políticamente los beneficios sociales en forma privada, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular. Sobre el tema opinan los señores senadores Ramón Retamozo, Zacarías Irún y Silvio Ovelar.

El señor senador Sixto Pereira solicita incluir dentro de los pedidos de informes el proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA SOBRE EJECUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGÚN RESOLUCIÓN CGR N° 588/2021”**. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Carlos Filizzola denuncia la persecución existente en el ámbito laboral en Canal 9, del Grupo Albavisión, contra las mujeres que sufrieron acoso sexual por parte del ex jefe de prensa, Carlos Granada. Seguidamente emiten su postura los señores senadores Esperanza Martínez, Blas Lanzoni y Georgia Arrúa.

El señor senador Stephan Rasmussen formula moción de preferencia, a fin de analizar en ocho días, el Mensaje N° 3.011 de fecha 4 de octubre de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.754 **“QUE RATIFICA LA SANCION INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 154 DE LA LEY N°834/1996 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO, MODIFICADO POR LA LEY N° 1.820/2001”**. La Presidencia somete a votación el pedido, el cual queda denegado por no reunir la mayoría requerida.

La señora senadora Esperanza Martínez manifiesta que los derechos de los paraguayos y paraguayas es el acceso a la información, mencionando a la

CONATEL sobre el negocio de arrendamiento del espectro de VOX, vía Copaco a una empresa extranjera. Opina al respecto el señor senador Fernando Silva Facetti.

El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez señala que el pasado 12 de octubre los Pueblos Originarios mantuvieron una conversación con el Poder Ejecutivo, sobre los problemas y penurias que sufren por los desalojos constante, destacando que ayer en Caaguazú nuevamente sufrieron el brutal desalojo los Mbya Guaraní y otras parcialidades existentes en esa zona. Con relación al tema emite criterio el señor senador Fernando Silva Facetti.

El señor senador Enrique Riera solicita se incluya dentro de los pedidos de informes dos proyectos de Resolución, referentes a **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC)”, Y “QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY.”** De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Blanca Ovelar solicita moción de preferencia, a los efectos de considerar el próximo 3 de noviembre y como primer punto del Orden del Día, el proyecto de Ley **“Que suspende en forma temporal la habilitación de nuevas carreras de grado de medicina, por un período de cinco años, en todo el territorio nacional”**. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, el cual queda denegado por no reunir la mayoría requerida.

El señor senador Blas Lanzoni plantea moción de preferencia, para analizar en un plazo de quince días, el proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA INTEGRACION DEL FONDO GANADERO CON EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCION FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION PECUARIOS Y DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES QUE DESARROLLEN Y POTENCIEN AL SECTOR PECUARIO”**. La Presidencia somete a votación la moción, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida.

La señora senadora Georgia Arrúa felicita a los padres de familia, a los educadores que hoy salieron a manifestarse de forma ordenada y pacífica, a pesar de la lluvia lo hicieron para poder expresar su preocupación ante la decisión del MEC con su plan de transformación educativa aun ante las muchas opresiones presentadas en tiempo y forma de manera escrita e institucional. Acto seguido plantea moción de preferencia, a fin de analizar en ocho días, el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 290 DE LA LEY N° 834 ‘QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO”**, y que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la aprobación de la moción y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 32 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Martín Arévalo, Enrique Buzarquis, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Patrick Kemper, Fernando Lugo, Blas Llano, Blanca Ovelar, Jorge Querey, Oscar Salomón, Lilian Samaniego y Javier Zacarías. **TOTAL 13 AUSENCIAS.**

Por consiguiente, queda aprobada la moción formulada.

La señora senadora Desirée Masi manifiesta la falta de campaña de difusión sobre la prevención del Cáncer de Mamas que se celebra cada 19 de octubre.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **Primer Punto**

Proyecto de Declaración **“POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA PIÑA Y SE INSTA A IMPULSAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE SU CULTIVO E INDUSTRIALIZACION”.**

La Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica a quien corresponda.

El señor senador Javier Zacarías mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Además, incluir los puntos 17, 17.1, 17.2. y 17.3. Intervienen los señores senadores Blanca Ovelar, Martín Arévalo, Blas Lanzoni, Hermelinda Ortega, Fernando Silva Facetti, Amado Florentín y Juan Carlos Galaverna. Por consiguiente, la Presidencia somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

### **Segundo Punto**

Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe al Poder Ejecutivo - Itaipú Binacional sobre gastos de explotación, costos del servicio de electricidad, desembolsos del lado brasileño y paraguayo, contratación de potencia y gastos de responsabilidad socio ambiental”**, presentado por los

Senadores, Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey, Sixto Pereira y Pedro Arturo Santa Cruz.

**2-1).** - Proyecto de Resolución **“Por el cual se pide informe al Grupo Albavisión S.A. sobre supuestos hechos de violencia en el ámbito laboral ocurridos”**, presentado por el Senador Carlos Filizzola.

**2-2).** - Proyecto de Resolución **“Que solicita informes a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.- ESSAP”**, presentado por el Senador Enrique Riera.

**2-3).** - Proyecto de Resolución **“Que pide informes a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.- ESSAP”**, presentado por el Senador Enrique Riera.

**2-4).** - Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA SOBRE EJECUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGÚN RESOLUCIÓN CGR N° 588/2021”**.

**2-5).** - Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC)”**.

**2-6).** - Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY”**.

**2-7).** - Proyecto de Declaración **“Que declara de interés educativo la segunda edición de la Expo Educación”**, presentado por el Senador Ramón Retamozo.

**2-8).** - Proyecto de Declaración **“Por el cual la Cámara de Senadores expresa su reconocimiento a la Secretaría Nacional de Deportes, al Comité Olímpico Paraguayo y a los Atletas Paraguayos ganadores de medallas en los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022”**, presentado por la Senadoras Blanca Ovelar y Esperanza Martínez.

**2-9).** - Proyecto de Declaración **“Por el cual la Cámara de Senadores expresa su reconocimiento y gratitud a los Atletas Paraguayos ganadores de las Medallas de Oro, Plata y Bronce de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022”**, presentado por el Senador Martín Arévalo.

**2-10).** - Proyecto de Declaración **“Que declara de Interés Nacional, el ‘II Congreso Nacional de Mujeres Líderes y políticas del Paraguay – Empoderamiento Femenino, más mujeres, más democracia, camino al 2023’**, presentado por la Senadora Georgia Arrúa.

**2-11).** - Proyecto de Declaración **“Que declara de Interés Educativo el desfile por los 126 años de presencia Educativo – Pastoral del Carisma Salesiano en el Paraguay”**, presentado por la Senadora Blanca Ovelar.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

### **Tercer Punto**

Mensaje N° 2.869 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que crea la Comisión Nacional de Gestión Sostenible de la Cuenca del Río Tebicuary”**, presentado por el Diputado Nacional Celso Kennedy.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. Los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Santa Cruz fundamentan. Acto continuo, emiten criterio los señores senadores Sixto Pereira, Fernando Silva Facetti, Pedro Santa Cruz, Miguel Fulgencio Rodríguez, Hugo Richer, Amado Florentín, Desirée Masi, Juan Afara, Enrique Riera y Sixto Pereira quien mociona que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la aprobación del proyecto y votaron los señores senadores; Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Miguel Fulgencio Rodríguez y Daniel Rojas. **TOTAL 13 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Carlos Filizzola, Sergio Godoy, Abel González, Blas Lanzoni, José Ledesma, Desirée Masi, Sixto Pereira, Enrique Riera, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti y Carlos Zena. **TOTAL 15 VOTOS.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores; Esperanza Martínez, Blanca Ovelar, Ramón Retamozo, Hugo Richer y Javier Zacarías. **TOTAL 5 AUSENCIAS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Enrique Buzarquis, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Fernando Lugo, Blas Llano, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Lilian Samaniego y Fidel Zavala. **TOTAL 12 AUSENCIAS.**

En consecuencia, la Presidencia comunica que queda rechazado el proyecto y se devuelve a la Cámara de Diputados.

### **Cuarto Punto**

Mensaje N° 2.868 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica la Ley N° 3728/2009 ‘Que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza’, modificada por las Leyes N° 5483/2015 y 6381/2020”**, presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto y Desarrollo Social, que aconsejan el rechazo, de Derechos Humanos, que aconseja aprobación y el rechazo, Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la aprobación con modificaciones. Los señores senadores Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez y José Ledesma exponen por el rechazo. A su turno, los señores senadores Blas Lanzoni y Amado Florentín lo realizan en sentido contrario a los preopinantes. A continuación, opinan los señores senadores Abel González, Javier Zacarías, Stephan Rasmussen y Lucas Aquino. Al concluir las intervenciones, la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, que al ser aprobado por unanimidad se devuelve a la Cámara de Diputados.

### **Quinto Punto**

Mensaje N° 2.870 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que suprime las Delegaciones Legislativas para el establecimiento de tasas a instituciones del Poder Ejecutivo y Organismos del Estado y establece la modalidad de estudio de las nuevas tasas”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación y el rechazo, de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación, de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo. Los señores senadores Hugo Richer y Pedro Santa Cruz exponen por el rechazo. Seguidamente hace lo propio y en sentido contrario a los preopinantes el señor senador Stephan Rasmussen. Intervienen los señores senadores Georgia Arrúa, Desirée Masi, Abel González, Miguel Fulgencio Rodríguez, Stephan Rasmussen, Sergio Godoy, Enrique Riera y José Ledesma quien mociona que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la aprobación del proyecto y votaron los señores senadores; Juan Afara, Georgia Arrúa, Abel González y Stephan Rasmussen. **TOTAL 4 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Jorge Querey, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 22 VOTOS.**

Se deja constancia de la abstención del señor senador Javier Zacarías. **TOTAL 1 ABSTENCION.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Buzarquis, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas



Lanzoni, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Lilian Samaniego, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 18 AUSENCIAS.**

En consecuencia, la Presidencia comunica que queda rechazado el proyecto y se devuelve a la Cámara de Diputados.

#### **Sexto Punto**

Mensaje N° 2.871 de la Cámara de Diputados, de fecha 21 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“De inclusión digital para las personas mayores”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y Desarrollo Social, que aconsejan la aprobación con modificaciones, de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. En nombre de sus comisiones argumentan los señores senadores Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Pedro Santa Cruz y José Ledesma. Finalizada las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

#### **Séptimo Punto**

Mensaje N° 2.873 de la Cámara de Diputados, de fecha 22 de julio de 2022, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“Que promueve la reutilización, reciclaje y aprovechamiento de envases de polietileno tereftalato”**, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible y Desarrollo Social, que aconsejan la ratificación en la sanción inicial del Senado. Los señores senadores Hugo Richer y José Ledesma brindan las consideraciones pertinentes. Acto seguido, opina como proyectista el señor senador Fernando Silva Facetti y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado, que, al no reunir la mayoría requerida, se acepta las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

#### **Octavo Punto**

Mensaje N° 2.874 de la Cámara de Diputados, de fecha 22 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que establece que, toda persona física capaz**

**pueda gestionar su declaración de pobreza ante Juzgado de Paz, sin patrocinio de abogado**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y Desarrollo Social, que aconsejan la aprobación con modificaciones. Los señores senadores Hugo Richer y José Ledesma argumentan. Acto continuo, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto con modificaciones, aprobándose por suficiente mayoría y se devuelve a la Cámara de Diputados.

#### **Noveno Punto**

Mensaje N° 2.882 de la Cámara de Diputados, de fecha 26 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara semana del trabajador fronterizo del Este, entre los días 2 y 8 de octubre de cada año”**, presentado por el Diputado Nacional Ulises Quintana.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deporte, que aconseja el rechazo, en su calidad de Presidente de la mencionada comisión, la señora senadora Blanca Ovelar fundamenta. Una vez agotada su exposición, la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, el cual, al ser aprobado por suficiente mayoría, se devuelve a la Cámara de Diputados.

#### **Décimo Punto**

Mensaje N° 2.883 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara Área Silvestre Protegida bajo dominio privado del estado con la categoría especial de manejo de nombre genérico ‘Reserva Natural’ al destacamento militar N° 2 ‘Mayor Infante Rivarola’, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional”**, presentado por el Diputado Nacional Edwin Reimer.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con los dictámenes correspondientes.

#### **Décimo Primer Punto**

Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 420 de la Ley N° 1286/1998 “Código Procesal Penal”**, presentado por los Senadores Fernando Silva Facetti, Desirée Masi, Antonio Barrios y Sergio Godoy.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con los dictámenes correspondientes.

#### **Décimo Segundo Punto**

Mensaje N° 2.995 de la Cámara de Diputados, de fecha 22 de setiembre de 2022, por el cual devuelve el Proyecto de Ley **“Que establece el régimen de**

**prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la Función Pública**". Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 569.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. En representación de la comisión expone el señor senador Hugo Richer, ocasión en que la Presidencia se percata de la falta de quorum correspondiente y levanta la Sesión Ordinaria, siendo las diecisiete horas con treinta minutos. -